

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMENDRALEJO

Don Domingo Bravo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre y representación de «Alauto, S. A.», domiciliada en esta población, sobre suspensión de pagos, la cual ha sido declarada en insolvencia definitiva, habiéndose acordado formar la pieza de calificación, y por haberse suspendido la celebración de la Junta acordada para el día 8 del corriente mes, se ha acordado convocar nuevamente a Junta de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que en Secretaría se encuentra a disposición de los acreedores o de sus representantes legales los antecedentes hasta el día señalado, y que quince días anteriores a aquél se podrán impugnar o pedir las inclusiones o exclusiones que fuesen pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores por sí o por medio de representante con poder suficiente.

Dado en Almedralejo, a 7 de mayo de 1981.—El Juez, Domingo Bravo Gutiérrez.—El Secretario.—8.703-C.

#### GRANADA

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que a las doce horas del día 6 de julio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se procederá a la venta en primera y pública subasta, de la finca que después se describe, embargada a «Coello Hermanos, S. L.», domiciliada en Alcorcón, en el juicio ejecutivo seguido contra ella con el número 55 de 1978, a instancia del «Banco de Granada, S. A.», advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en este Juzgado o en la Caja de Depósitos la cantidad mínima de trece millones cuatrocientos mil pesetas; que no se admitirá postura inferior a los ochenta y nueve millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas a que ascienden las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá rematarse a calidad de cederlo a un tercero; que la falta de presentación de título de propiedad, ha sido suplido con certificación del Registro, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca que se subasta

Parcela de terreno o solar que estaba destinado a era, en término de Valdemoro, extramuros de la población y sitio próximo a la ermita del Santísimo Cristo de la Salud, en la hoy calle Travesía de las Tenerías, número 7. Ocupa una

superficie de mil ciento veintitrés metros cuadrados, y linda: Norte, Travesía de las Tenerías; Sur, finca de doña Pilar Reynals Ansorena y don Antonio Cánovas del Castillo; Oeste, parcela 39 de don Ramón Macías, y Este, parcela 38 de don Félix Alcalde, digo don Angel Hervias. Tasada en ciento treinta y cuatro millones de pesetas.

Según el perito que la ha tasado, los datos correctos para su localización son: calle de Maestro García Morcillo, números 10 y 12, de Valdemoro, y que sobre el solar descrito existe un edificio en construcción de seis plantas, con un total aproximado de seis mil quinientos metros cuadrados construidos.

Dado en Granada a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez. El Secretario.—6.612-C.

#### MADRID

##### Edicto

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos hipotecarios número 1.601/79, a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Miguel García Diéguez y doña Consuelo López Domínguez, en reclamación de un crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio fijado en escritura de hipoteca de tres millones seiscientos cuarenta mil pesetas, la finca siguiente:

En Sevilla, Juan Sebastián Elcano, 16, planta 5.ª B. Mirando la casa desde la calle, es el piso izquierdo. Superficie de ciento noventa y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda. Linda: Por la derecha, con piso A de su misma planta y casa, vestíbulo y caja de ascensores; por la izquierda, con edificio número dieciocho de la misma calle Juan Sebastián Elcano y patio de luces de la propia casa; por el frente, con la expresada calle de su situación, y por el fondo con vestíbulo de su planta, patio de luces y locales de oficina de la misma planta. Su cuota de participación en la comunidad, es de tres enteros noventa y seis centésimas por ciento. Inscrita al tomo 601, libro 308, folio 181, finca 21.762, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Haciéndose constar que el acto del remate ha sido fijado doble y simultáneamente, para el día 13 de julio próximo, a las once horas, ante el Juzgado de Sevilla que corresponda y este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que de haber dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los postores, haciéndose la consignación a los ocho días del remate; que los títulos han sido suplidos mediante certificaciones, las que están de manifiesto a los licitadores, así como la certificación de cargas y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las

hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—7.984-C.

#### MATARO

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 472/80, por demanda del Procurador señor González, en representación de don Francisco Ruiz Carmona, contra doña María Luisa Beltrán Rico, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 25 de abril de 1979, ante el Notario señor don Pedro Jesús de Azurza, con el número de protocolo 1.247, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 18 de julio próximo, y hora de las diez treinta en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

##### Finca objeto de subasta

Finca situada en la partida de Alcalasí, en término de Campello, ocupa una total superficie de 691,25 metros cuadrados, y dentro de dicha finca y lindando por sus cuatro puntos cardinales, existe un edificio de planta baja, con patio a su espalda, ocupando dicha edificación una superficie de 183 metros cuadrados. Linda toda la finca general: por su frente Este, en línea de 28,95 metros, con calle en proyecto; derecha entrando Norte, en línea de 23 metros con propiedades de doña Consuelo Antón; izquierda Sur, en línea 32,54 metros cuadrados, en parte con propiedades de don Juan Ramón Sarrió, y en parte con las de don Tomás y doña Josefa Juan, y por su fondo Oeste, en línea de 24,76 metros, con propiedades de doña Consuelo Antón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Alicante, al libro 66 de Campello, folio 56, finca número 4.649, inscripción primera. Tipo para la subasta: Dos millones setenta y cinco mil pesetas.

Mataró, 29 de mayo de 1981.—El Secretario.—7.940-C.

## ORIHUELA

## Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia de Orihuela.

Hago saber: Que me encuentro tramitando expediente civil número 182 de 1981, sobre suspensión de pagos del comerciante don Natalio Sáez González, vecino de Torreveja, con domicilio en urbanización «Rocío del Mar», en el que con esta fecha he dictado providencia teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos y habiendo quedado intervenidas todas las operaciones de dicho deudor, nombrándose Interventores a los Profesores o Peritos Mercantiles don José Guillén González y don Angel Serrano Larrosa y al acreedor Caja Rural Central, todos de esta vecindad.

Lo que se hace público para conocimiento de todos sus acreedores y demás personas a quienes pudiera interesar.

Dado en Orihuela a 24 de abril de 1981. El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—Ante mí.—2.842-3.

## VERGARA

## Edicto

Don Luis Roda García, Juez de Primera Instancia de esta villa de Vergara y su partido, en comisión de servicio,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos, bajo el número 318/80, instado por el Procurador don José María Barriola Echeverría, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Jarbe, S. A.», en el que se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba la petición formulada por la representación de la Entidad mercantil «Jarbe, S. A.», y con suspensión definitiva de la Junta de acreedores que se había señalado en estos autos para el próximo día 1 de julio, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se ajuste al procedimiento escrito prevenido por la Ley; se concede a la Entidad suspensa el plazo de cuatro meses, a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto al mismo; dése publicidad a lo resuelto por este auto, mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Diario Vasco», de San Sebastián, exponiéndose al público en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose los oportunos despachos que se entregarán para su cumplimiento al Procurador promovente.—Así lo proveyó y firma el señor don Luis Roda García, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, de que doy fe.—El Juez, Luis Roda García.—Ante mí, Julián Rodríguez Rodríguez.—Rubricados.»

Dado en Vergara a 25 de mayo de 1981. El Juez de Primera Instancia, Luis Roda. El Secretario.—2.630-D.

## VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 99/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ricardo García Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Herrero, S. A.», domiciliado en Oviedo,

contra don Esteban Bouza Pérez, mayor de edad, casado con doña Sagrario Domínguez Prol, vecino de Vigo, Ribera del Berbes, 49-A, representado por el Procurador don Celso Pérez Fernández, sobre reclamación de cantidad, (cuantía 928.912 pesetas), hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, con admisión de licitadores extraños y bajo las condiciones que se dirán los bienes que le fueron embargados al demandado y que son los siguientes:

1.º Urbana ocho.—Vivienda izquierda en rellano de la escalera, sita en la planta quinta de la casa número 24 de la calle Real. Mide, con inclusión del vuelo sobre la calle, 76 metros cuadrados, y linda: Norte, calle Transversal; Sur, herederos de José Besada y patio de luces; Este, vivienda derecha, caja de escalera y patio, y Oeste, calle Teófilo Llorente, valorada en 1.150.000 pesetas.

2.º Urbana cuarenta y cinco.—Piso 7.º A de la casa número 9 de la avenida Zona Franca, cuya casa forma parte integrante del bloque que a esta calle se marca con los números 7 y 9. Se destina a vivienda. Ocupa 85 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, avenida Zona Franca; Sur, hueco y rellano de escalera por donde se entra y patio lateral de luces; Oeste o derecha, casa de don Miguel Seijó, y Este o izquierda, medianera con la vivienda B de la misma planta, entrando por la misma escalera y rellano, su valor es de 1.250.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Principales 58-1.º, derecha, el día 10 de julio próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.º Servirá de tipo para la subasta, el valor en que fueron tasadas las fincas.

4.º Las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por cuyo motivo los licitadores habrán de conformarse con esta circunstancia.

5.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 20 de mayo de 1981.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—7.967-C.

## JUZGADOS DE DISRITO

## TALAVERA DE LA REINA

## Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a José Luis Martín Barragán, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Juan de Mata, número 26, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de

Mariana, número 9, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 7/1981, se siguen; el día 8 de julio a las doce horas de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse. Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado José Luis Martín Barragán, libro la presente en Talavera de la Reina, 29 de mayo de 1981.—9.578-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

FERNANDEZ SANTANA, Juan Carlos; hijo de Juan y de Pilar, natural y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), soltero, de profesión desconocida, de veinticuatro años de edad, nacido el 19 de marzo de 1957, estatura 1,70 metros, aproximadamente, piel blanca, pelo negro, ojos oscuros, boca regular, nariz regular, posee en el brazo dos tatuajes, uno con la estrella de David y el otro con la palabra KIE 13, con último domicilio en calle Santa Rosa, número 29, bajos; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, en Barcelona.—(978.)

## Juzgados civiles

CARBONELL MUÑOZ, Leonardo Siméon; de treinta y siete años de edad, mecánico, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Castellón de Rugat (Valencia).—(1.290.), y

CAMPO RODRIGUEZ, Joaquín; de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, hijo de Francisco y de Soledad, natural de Villaescusa (Santander), vecino de Valencia, Cruz Nueva, 4.

Procesados en sumario número 133 de 1975 por falsedad y estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.289.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1981, Nelson Lázaro Ruis Guerra.—(849.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1981, Domingo Suárez Aguiar.—(848.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 82 de 1977, Serafín Giráldez Martínez.—(850.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1974, José Manuel Albero Cabanes.—(876.)